



Magistrado Juan Pablo Gómez Fierro

EDITH ROMERO

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN) señala en su jurisprudencia que el **juicio político** no es procedente cuando se trata de **resoluciones judiciales**; de esta manera lo explicó el magistrado **Juan Pablo Gómez Fierro** en relación con la solicitud que hizo la bancada de **Morena** en la **Cámara de Diputados** en contra de dos jueces que otorgaron suspensiones a la discusión de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF).

Sobre este tema, aseguró que los juicios políticos derivan de un conflicto político y no jurídico, y que es mejor detener el proceso de aprobación de la reforma constitucional, que inició ayer en las instalaciones del deportivo **Magdalena Mixhuca**, luego de que **estudiantes y trabajadores del Poder Judicial de la Federación** bloquearan los accesos a la **Cámara de Diputados**, y dejar como última instancia la presentación de quejas ante organismos internacionales.

También adelantó que si la presidenta electa, **Claudia Sheinbaum Pardo**, abre el diálogo sobre la **reforma judicial**, y escucha a los trabajadores, podría beneficiar a su administración, que iniciará el **próximo 1 de octubre**.

El **magistrado Gómez Fierro** adelantó que para él se trata de un conflicto político.

"No creo que se trate de un conflicto jurídico. De acuerdo con lo que ha establecido la Suprema Corte en su jurisprudencia, el juicio político no es procedente tratándose de resoluciones judiciales, desde luego podría ser

Fallo judicial NO PROCEDE EN JUICIO POLÍTICO: Juan Pablo Gómez

questionable, pero la jurisprudencia que existe hoy en día va en ese sentido. En la vía penal me parece que habría que revisar los supuestos de una eventual hipótesis delictiva, pero yo también lo veo cuesta arriba", aclaró.

Al hablar sobre la posibilidad de que la reforma judicial pudiera frenarse a través de la vía del amparo, explicó: **"Lo que la Corte había establecido, hasta este momento, era que las normas constitucionales no se pueden revisar a través de juicios de amparo, pero este caso tiene un tema particular, porque no se está revisando aún el producto final de la voluntad legislativa, sino un acto intermedio que es el dictamen, es como un caso novedoso"**, adelantó.

También se detuvo para explicar las razones por las que el Poder Judicial ha recurrido al paro de labores.

"Queremos alertar a la sociedad de las implicaciones que esto tiene para cada uno, porque parecería que los que estamos afectados somos nosotros y que salimos a defender nuestros derechos, esto no es así, en realidad es alertar que esta reforma nos puede impactar negativamente a todos. En el Poder Judicial no hemos sabido comunicar ni transmitir este mensaje. Creo, verdaderamente, que darnos mucha prisa en sacar la reforma constitucional sin haber escuchado todas las voces, que sea una nueva Legislatura,

que es la que va a aprobar, podría tener un impacto negativo. Yo no me quiero adelantar, creo que estamos en un momento histórico sobre el futuro de la justicia, creo que debemos de resolverlo con el diálogo entre los poderes; ya una vez publicada la reforma, tendríamos que ver qué sucedería, pero a mí me parece que lo que mejor podemos hacer es detener lo que se ha hecho ahorita, hacer un llamado a los principales actores en el sistema de justicia, analizar a profundidad todas las etapas, cada una de las deficiencias que encontramos, desde la seguridad pública hasta la justicia federal y buscar soluciones que resueivan de manera integral el problema que se tiene", reconoció.

El **magistrado Gómez Fierro** alertó que las partes involucradas en el conflicto estarían perdiendo una oportunidad histórica de generar un diálogo entre los poderes, sobre todo que beneficia a la sociedad, porque esta falta de diálogo lejos de perjudicar a los jueces, a quien perjudica es a la sociedad, porque estarían adoptando medidas que no serían las más convenientes para el sistema de justicia mexicano.

Asegura que si abren el diálogo y si la presidenta Sheinbaum Pardo los escucha, va a ser muy benéfico, porque va a tener mayores elementos para el futuro de su gobierno y de la justicia en México.